



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00357448- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00357448- -UNC-ME#FCC donde se sustancia llamado a concurso -cerrado interno en primera instancia- a los fines de cubrir un (1) Cargo Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3667) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Auxiliar en el Área de Sistemas aprobado RD-2024-365-UNC-DEC#FCC y rectificatoria RD-2024-371-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-460-UNC-DEC#FCC fue aprobado el Dictamen y el Orden de Mérito elevados por el Jurado interviniente del que resultó en orden 1° Carlos Alberto Altamirano Olmedo, D.N.I 30.327.025.

Que el único aspirante inscripto ha renunciado al plazo de impugnación previsto en el art. 35 de la Ord. 7/12 del H.C.S.

Lo dispuesto en la Ord. 9/2009 del H.C.S en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" ha tomado la debida intervención a través del Veedor Gremial, Ag. Martín Vega Ponce.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso, a partir del día de la fecha, al Sr. Carlos Alberto Altamirano Olmedo, D.N.I 30.327.025, en un cargo Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3665) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06), perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Auxiliar en el Área de Sistemas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Altamirano Olmedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Infórmese a la Dirección General de Personal de la U.N.C. Oportunamente, archívese.